

Seleccione su idioma

Spanish ▼

ENCUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE THE SUPPLY CHAIN INITIATIVE: - 2016

Le damos la bienvenida a la página web de la encuesta online de Dedicated.

La metodología basada en la web garantiza la confidencialidad de las respuestas de tu empresa. Solo Dedicated, la agencia de investigación encargada de dirigir esta encuesta, tiene acceso a las contribuciones de empresas individuales.

Los datos se anonimizarán y se añadirán a nivel europeo. Los resultados se incluirán en el próximo informe anual de The Supply Chain Initiative.

Es obligatorio realizar la encuesta para todas las empresas registradas, excepto para microempresas y empresas pequeñas, que pueden participar sin ninguna obligación. Les pedimos amablemente que completen este cuestionario antes del 16 de octubre de 2016.

La frase «principios de buenas prácticas» hace referencia a los principios de buenas prácticas en las relaciones verticales de la cadena alimentaria, adoptados el 29 de noviembre de 2011.

<http://supplychaininitiative.eu/about-initiative/principles-good-practice-vertical-relationships-food-supply-chain>

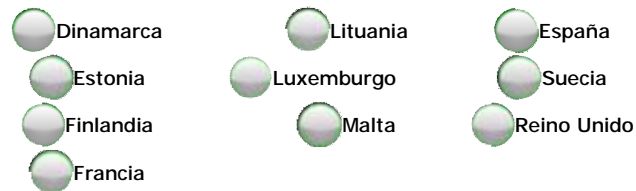
Para comenzar la encuesta, haga clic en el botón «siguiente».

«Siguiente»

Demografía empresarial

1. ¿Para qué país responde la encuesta? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| <input type="radio"/> Austria | <input type="radio"/> Alemania | <input type="radio"/> Países Bajos |
| <input type="radio"/> Bélgica | <input type="radio"/> Grecia | <input type="radio"/> Polonia |
| <input type="radio"/> Bulgaria | <input type="radio"/> Hungría | <input type="radio"/> Portugal |
| <input type="radio"/> Croacia | <input type="radio"/> Irlanda | <input type="radio"/> Rumanía |
| <input type="radio"/> Chipre | <input type="radio"/> Italia | <input type="radio"/> Eslovaquia |
| <input type="radio"/> República Checa | <input type="radio"/> Letonia | <input type="radio"/> Eslovenia |



Cumplimiento de los compromisos del proceso

A. Formación de sus empleados implicados en la tarea de asegurar el cumplimiento de los principios de buenas prácticas

2. Desde el momento de la inscripción, ¿ha formado a sus empleados implicados para asegurar el cumplimiento de los principios de buenas prácticas, como se estipula en el marco de trabajo? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí
 En parte
 No

2.b ¿Cuántos empleados han recibido formación? [Introduzca una cifra]

Empleados

Comunicación de su inscripción a socios comerciales

3. ¿Se ha comunicado su empresa con sus socios comerciales desde la inscripción en The Supply Chain Initiative (SCI)? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí, a nivel nacional
 Sí, a nivel de grupo
 Sí, a nivel nacional y de grupo
 No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

Medimos la eficacia de las opciones de resolución de conflictos que ofrece The Supply Chain Initiative.

A/ Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

4. ¿Se ha enfrentado su empresa a un supuesto incumplimiento de un principio de buenas prácticas desde el 1 de septiembre de 2015? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

Medimos la eficacia de las opciones de resolución de conflictos que ofrece The Supply Chain Initiative.

A/ Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

4. ¿Se ha enfrentado su empresa a un supuesto incumplimiento de un principio de buenas prácticas desde su inscripción? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí
 No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

4.a ¿Ha resuelto su empresa el problema informalmente/sin una reclamación formal desde el 1 de septiembre de 2015? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

4.a ¿Ha resuelto su empresa el problema informalmente/sin una reclamación formal su inscripción? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

4.a ¿Ha resuelto su empresa el problema informalmente/sin una reclamación formal desde el 1 de septiembre de 2015/su inscripción? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]}

- Sí
- No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5. a ¿Su empresa ha interpuesto alguna reclamación contra los socios comerciales por presunto incumplimiento de los principios de buenas prácticas desde el 1 de septiembre de 2015? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

5. a ¿Su empresa ha interpuesto alguna reclamación contra los socios comerciales por presunto incumplimiento de los principios de buenas prácticas desde su inscripción? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí
- No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.b ¿Cuántas reclamaciones fueron conflictos individuales y cuántas fueron conflictos conjuntos mediante la SCI? [Indique el número de conflictos individuales y conjuntos en cada una de las siguientes casillas]

[Un conflicto bilateral es un conflicto que surge entre dos empresas en relación a un supuesto incumplimiento de los principios de buenas prácticas. Un conflicto conjunto es un conflicto relacionado con un supuesto incumplimiento grave de un principio ocurrido en varias empresas afectadas de manera similar.]

Conflicto(s) individual

Conflicto(s) conjunto/s mediante la SCI

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.c ¿Ha usado la plataforma nacional? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

[Una plataforma nacional es una estructura multi-stakeholder de diálogo a nivel nacional. Puede servir para promocionar la SCI, discutir buenas y malas prácticas, concienciar sobre posibles esquemas de mediación o arbitraje nacionales, analizar conflictos conjuntos, etc.]

- Sí
- No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.d A la hora de interponer reclamaciones desde su inscripción, ¿cuáles de los siguientes principios de buenas prácticas se han incumplido, presuntamente? [Marque las casillas que correspondan, puede haber varias respuestas posibles]

- CONSUMIDORES:** Las partes contratantes han de tener siempre en cuenta los intereses de los consumidores y la sostenibilidad general de la cadena alimentaria en sus relaciones entre empresas (B2B). Las partes contratantes deben garantizar la máxima eficiencia y la optimización de los recursos en la distribución de mercancías en la cadena alimentaria.
- LIBERTAD CONTRACTUAL:** Las partes contratantes son entidades económicas independientes, que respetan el derecho de la otra parte a establecer su propia estrategia y su propia política de gestión, incluida la libertad de determinar independientemente si deben o no comprometerse en un acuerdo.
- LEALTAD ENTRE PARTES:** Las partes contratantes deben tratarse de manera responsable, con buena fe y con diligencia profesional.
- ACUERDOS ESCRITOS:** Los acuerdos deben formularse por escrito, a menos que no sea factible o cuando los acuerdos verbales sean mutuamente aceptables y convenientes para ambas partes. Han de ser claros y transparentes, y recoger el mayor número posible de elementos pertinentes y previsibles, incluidos los derechos y procedimientos de resolución.
- PREVISIBILIDAD** No se producirán modificaciones de las cláusulas contractuales unilateralmente, a menos que esta posibilidad y sus circunstancias y condiciones se hayan acordado específicamente de antemano entre las partes. Los acuerdos deben definir el proceso de negociación entre las dos partes a fin de discutir las modificaciones necesarias para la aplicación del acuerdo o debidas a circunstancias imprevisibles, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo.
- CUMPLIMIENTO:** Los acuerdos deben cumplirse.
- INFORMACIÓN:** Cuando se intercambie información, deberá hacerse en el estricto cumplimiento de la Ley de defensa de la competencia y demás disposiciones legislativas aplicables, y las partes deberán tomar precauciones razonables para garantizar que la información facilitada es correcta y no engañosa.
- CONFIDENCIALIDAD:** Debe respetarse la confidencialidad de la información, salvo que esta ya sea pública o la haya obtenido la parte receptora de forma independiente legalmente y de buena fe. La parte receptora utilizará la información confidencial únicamente para el propósito que fue comunicada.
- RESPONSABILIDAD DE RIESGO:** Todas las partes contratantes de la cadena alimentaria deben asumir sus propios riesgos empresariales.
- SOLICITUD JUSTIFICABLE:** Las partes contratantes no recurrirán a la amenaza para obtener una ventaja no justificada o transferir un coste injustificado.

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.e ¿Interpuso una reclamación / reclamaciones contra una empresa / empresas radicada en un país de la Unión Europea / países de la Unión Europea distinto al suyo? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí
- No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.f ¿En qué país/países estaba/estaban radicada la empresa? [Marque las casillas que correspondan, puede haber varias respuestas posibles]

- | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Austria | <input type="checkbox"/> Alemania | <input type="checkbox"/> Países Bajos |
| <input type="checkbox"/> Bélgica | <input type="checkbox"/> Grecia | <input type="checkbox"/> Polonia |
| <input type="checkbox"/> Bulgaria | <input type="checkbox"/> Hungría | <input type="checkbox"/> Portugal |
| <input type="checkbox"/> Croacia | <input type="checkbox"/> Irlanda | <input type="checkbox"/> Rumanía |



Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.g Desde el 1 de septiembre de 2015, ¿la empresa se ha visto sometida a represalias comerciales por parte de un socio inscrito en The Supply Chain Initiative después de que su empresa activase una de las opciones de resolución de conflictos? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

Sí

No

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.h ¿Cuál es el estado de las reclamaciones que ha interpuesto desde el 1 de septiembre de 2015? [Introduzca una cifra en cada casilla]

5.h ¿Cuál es el estado de las reclamaciones que ha interpuesto desde su inscripción? [Introduzca una cifra en cada casilla]

La reclamación / reclamaciones se han resuelto

La reclamación no se ha / Las reclamaciones no se han resuelto aún y todavía están pendientes

La reclamación no se ha / Las reclamaciones no se han resuelto (no se ha podido alcanzar una resolución del conflicto)

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.i Entre el número total de reclamaciones interpuestas desde el 1 de septiembre de 2015, ¿cuál es el mecanismo definitorio que llevó a la resolución del conflicto? [Indique el número de conflictos resueltos por cada posible mecanismo de conflicto que llevó a la resolución del conflicto]

[Ejemplo: Para solucionar una reclamación, ha recurrido a la trayectoria comercial, después al órgano de resolución de conflictos internos y después a la mediación. La reclamación se solucionó finalmente gracias a la mediación. La mediación se debe contar como la opción que llevó a la resolución del conflicto.]

	Número de reclamaciones interpuestas por su empresa que fueron resueltas desde el 1 de septiembre de 2015	Número de reclamaciones interpuestas por su empresa que fueron resueltas en menos de 4 meses
Trayectoria comercial (presentación del conflicto ante un nivel más elevado de la jerarquía comercial del socio)	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Oficina interna de resolución de conflictos del socio	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Mediación	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones

Arbitraje	<input type="text"/>	reclamaciones	<input type="text"/>	reclamaciones
Métodos jurisdiccionales de conformidad con las normas y reglamentos nacionales	<input type="text"/>	reclamaciones	<input type="text"/>	reclamaciones

Enfrentarse a un supuesto incumplimiento de un principio

5.i Entre el número total de reclamaciones interpuestas desde su inscripción, ¿cuál es el mecanismo definitorio que llevó a la resolución del conflicto? [Indique el número de conflictos resueltos por cada posible mecanismo de conflicto que llevó a la resolución del conflicto]

[Ejemplo: Para solucionar una reclamación, ha recurrido a la trayectoria comercial, después al órgano de resolución de conflictos internos y después a la mediación. La reclamación se solucionó finalmente gracias a la mediación. La mediación se debe contar como la opción que llevó a la resolución del conflicto.]

	Número de reclamaciones interpuestas por su empresa que fueron resueltas <u>desde su inscripción</u>	Número de reclamaciones interpuestas por su empresa que fueron resueltas <u>en menos de 4 meses</u>
Trayectoria comercial (presentación del conflicto ante un nivel más elevado de la jerarquía comercial del socio)	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Oficina interna de resolución de conflictos del socio	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Mediación	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Arbitraje	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Métodos jurisdiccionales de conformidad con las normas y reglamentos nacionales	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones

Recepción de reclamaciones

6.a ¿Ha recibido su empresa alguna reclamación presentada por los socios comerciales por presunto incumplimiento de los principios de buenas prácticas desde el 1 de septiembre de 2015?

6.a ¿Ha recibido su empresa alguna reclamación presentada por los socios comerciales por presunto incumplimiento de los principios de buenas prácticas desde su inscripción?



6.b ¿Cuántas reclamaciones ha recibido? [Introduzca una cifra]

reclamaciones

Recepción de reclamaciones

6.c ¿Cuántas reclamaciones se interpusieron por medio de empresas que no estaban registradas en la SCI? [Indique el número de reclamaciones]

reclamaciones

Recepción de reclamaciones

6.d ¿Recibió una reclamación / reclamaciones de una empresa / empresas radicada en un país de la Unión Europea / países de la Unión Europea distinto al suyo? [Marque una casilla, solo es posible una respuesta]

- Sí
- No

Recepción de reclamaciones

6.e ¿En qué país/países estaba radicada la empresa /estaban radicadas las empresas? [Marque las casillas que correspondan, puede haber varias respuestas posibles]

- | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Austria | <input type="checkbox"/> Alemania | <input type="checkbox"/> Países Bajos |
| <input type="checkbox"/> Bélgica | <input type="checkbox"/> Grecia | <input type="checkbox"/> Polonia |
| <input type="checkbox"/> Bulgaria | <input type="checkbox"/> Hungría | <input type="checkbox"/> Portugal |
| <input type="checkbox"/> Croacia | <input type="checkbox"/> Irlanda | <input type="checkbox"/> Rumanía |
| <input type="checkbox"/> Chipre | <input type="checkbox"/> Italia | <input type="checkbox"/> Eslovaquia |
| <input type="checkbox"/> República Checa | <input type="checkbox"/> Letonia | <input type="checkbox"/> Eslovenia |
| <input type="checkbox"/> Dinamarca | <input type="checkbox"/> Lituania | <input type="checkbox"/> España |
| <input type="checkbox"/> Estonia | <input type="checkbox"/> Luxemburgo | <input type="checkbox"/> Suecia |
| <input type="checkbox"/> Finlandia | <input type="checkbox"/> Malta | <input type="checkbox"/> Reino Unido |
| <input type="checkbox"/> Francia | | |

Recepción de reclamaciones

6.f De las reclamaciones recibidas desde el 1 de septiembre de 2015, ¿cuáles de los siguientes principios de buenas prácticas se han incumplido, presuntamente?
[Marque las casillas que correspondan, puede haber varias respuestas posibles]

6.f De las reclamaciones recibidas desde su inscripción, ¿cuáles de los siguientes principios de buenas prácticas se han incumplido, presuntamente?
[Marque las casillas que correspondan, puede haber varias respuestas posibles]

CONSUMIDORES: Las partes contratantes han de tener siempre en cuenta los intereses de los consumidores y la sostenibilidad general de la cadena alimentaria en sus relaciones entre empresas (B2B). Las partes contratantes deben garantizar la máxima eficiencia y la optimización de los recursos en la distribución de mercancías en la cadena alimentaria.

LIBERTAD CONTRACTUAL: Las partes contratantes son entidades económicas independientes, que respetan el derecho de la otra parte a establecer su propia estrategia y su propia política de gestión, incluida la libertad de determinar independientemente si deben o no comprometerse en un acuerdo.

LEALTAD ENTRE PARTES: Las partes contratantes deben tratarse de manera responsable, con buena fe y con diligencia profesional.

ACUERDOS ESCRITOS: Los acuerdos deben formularse por escrito, a menos que no sea factible o cuando los acuerdos verbales sean mutuamente aceptables y convenientes para ambas partes. Han de ser claros y transparentes, y recoger el mayor número posible de elementos pertinentes y previsibles, incluidos los derechos y procedimientos de resolución.

PREVISIBILIDAD No se producirán modificaciones de las cláusulas contractuales unilateralmente, a menos que esta posibilidad y sus circunstancias y condiciones se hayan acordado específicamente de antemano entre las partes. Los acuerdos deben definir el proceso de negociación entre las dos partes a fin de discutir las modificaciones necesarias para la aplicación del acuerdo o debidas a circunstancias imprevisibles, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo.

CUMPLIMIENTO: Los acuerdos deben cumplirse.

- INFORMACIÓN:** Cuando se intercambie información, deberá hacerse en el estricto cumplimiento de la Ley de defensa de la competencia y demás disposiciones legislativas aplicables, y las partes deberán tomar precauciones razonables para garantizar que la información facilitada es correcta y no engañosa.
- CONFIDENCIALIDAD:** Debe respetarse la confidencialidad de la información, salvo que esta ya sea pública o la haya obtenido la parte receptora de forma independiente legalmente y de buena fe. La parte receptora utilizará la información confidencial únicamente para el propósito que fue comunicada.
- RESPONSABILIDAD DE RIESGO:** Todas las partes contratantes de la cadena alimentaria deben asumir sus propios riesgos empresariales.
- SOLICITUD JUSTIFICABLE:** Las partes contratantes no recurrirán a la amenaza para obtener una ventaja no justificada o transferir un coste injustificado.

Recepción de reclamaciones

6.g ¿Cuál es el estado de las reclamaciones que ha recibido desde el 1 de septiembre de 2015? [Introduzca una cifra en cada casilla]

6.g ¿Cuál es el estado de las reclamaciones que ha recibido desde su inscripción? [Introduzca una cifra en cada casilla]

- La reclamación / reclamaciones se han resuelto
- La reclamación no se ha / Las reclamaciones no se han resuelto aún y todavía están pendientes
- La reclamación no se ha / Las reclamaciones no se han resuelto (no se ha podido alcanzar una resolución del conflicto)

Recepción de reclamaciones

6.h Entre el número total de reclamaciones recibidas desde el 1 de septiembre de 2015, ¿cuál es el mecanismo definitorio que llevó a la resolución del conflicto? [Introduzca el número de conflictos resueltos para cada posible mecanismo de conflicto utilizado]

[Ejemplo: Para solucionar una reclamación, ha recurrido a la trayectoria comercial, después al órgano de resolución de conflictos internos y después a la mediación. La reclamación se solucionó finalmente gracias a la mediación. La mediación se debe contar como la opción que llevó a la resolución del conflicto.]

6.h Entre el número total de reclamaciones recibidas desde su inscripción, ¿cuál es el mecanismo definitorio que llevó a la resolución del conflicto? [Introduzca el número de conflictos resueltos para cada posible mecanismo de conflicto utilizado]

[Ejemplo: Para solucionar una reclamación, ha recurrido a la trayectoria comercial, después al órgano de resolución de conflictos internos y después a la mediación. La reclamación se solucionó finalmente gracias a la mediación. La mediación se debe contar como la opción que llevó a la resolución del conflicto.]

	Número de reclamaciones recibidas por su empresa que fueron resueltas desde su inscripción	Número de reclamaciones recibidas por su empresa que fueron resueltas en un plazo de 4 meses
Trayectoria comercial (presentación del conflicto ante un nivel más elevado de la jerarquía comercial del socio)	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Oficina interna de resolución de conflictos del socio	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Mediación	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Arbitraje	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones
Métodos jurisdiccionales de conformidad con las normas y reglamentos nacionales	<input type="text"/> reclamaciones	<input type="text"/> reclamaciones

Satisfacción e impacto en el negocio

7.a En una escala del 1 al 10, en la que el 1 es la puntuación más baja y el 10 la más alta, indique el nivel de satisfacción general de su empresa con respecto a la SCI. [Introduzca una cifra]

/10

Satisfacción e impacto en el negocio

7.b Le ha ayudado la SCI a... [Marque las casillas. Es posible marcar varias respuestas o ninguna respuesta]

mejorar la comunicación diaria con sus socios comerciales

mediar en los conflictos

mejorar los procesos internos de su empresa

otros

no sé

Satisfacción e impacto en el negocio

7.c ¿Qué problemas ha experimentado con la SCI? [Marque las casillas. Es posible marcar varias respuestas o ninguna respuesta] Su respuesta nos ayudaría a mejorar la SCI.

mis socios comerciales no están registrados por lo que no puedo utilizar el sistema de la SCI

el SCI no me ha ayudado a abordar incumplimientos de los principios de buenas prácticas

el SCI no me ha ayudado a resolver conflictos por incumplimiento de los principios de buenas prácticas con mis socios comerciales

He sufrido represalias y/o tengo miedo de las posibles represalias

otros

Conclusión

La información proporcionada es confidencial. Con el fin de garantizar la correcta gestión de la encuesta y evitar posibles duplicaciones, le agradecemos que nos facilite los siguientes datos.

Nombre de la empresa (empresa operativa nacional):

País:

Austria

Alemania

Países Bajos

Bélgica

Grecia

Polonia

Bulgaria

Hungría

Portugal

Croacia

Irlanda

Rumanía

Chipre

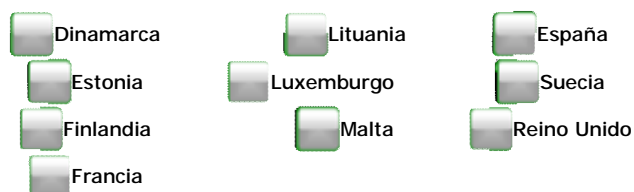
Italia

Eslovaquia

República Checa

Letonia

Eslovenia



Conclusión

ENCUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE THE SUPPLY CHAIN INITIATIVE: - 2016

Gracias por el tiempo y el apoyo prestados a la recopilación de datos y cifras sobre la implementación de The Supply Chain Initiative. Juntos por las buenas prácticas comerciales.

Si tiene alguna duda sobre el contenido de la encuesta, envíe un correo electrónico a jimbert@eurocoop.coop

Si se produce algún problema técnico, póngase en contacto con helene.talibart@dedicated.be

Marque la casilla «Validar» y, a continuación, haga clic en el botón «siguiente»

